

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9876 *VIZCAÍNA DE PETRÓLEOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ASTIPETROL, S.L.
GASÓLEOS EUSKOPETROL, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que la Junta General Universal de la sociedad "VIZCAÍNA DE PETRÓLEOS, S.L.", y el socio único de las mercantiles "ASTIPETROL, S.L." y "GASÓLEOS EUSKOPETROL, S.L.", aprobaron el día 4 de junio de 2014 la fusión por absorción de la primera de las sociedades a las segundas, con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas. Las sociedades absorbidas están totalmente participadas por la absorbente, por lo que se trata de un supuesto de fusión entre sociedades íntegramente participadas, de modo que el presente acuerdo de fusión no da lugar a canje de participaciones sociales ni ampliación de capital en la absorbente, no siendo necesario tampoco informe de Administradores ni el informe de expertos independientes.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en el art. 44 de la Ley 3/2009 (44 LME), en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Loiu, 26 de agosto de 2014.- Julen Egusquiza Menchaca, Administrador único.

ID: A140043865-1